



RESOLUCIÓN No. 011
(02 de septiembre de 2022)
“Por medio de la cual se prorroga un nombramiento”

La suscrita Juez Doce Administrativa del Circuito Judicial de Cartagena, en uso de sus facultades legales, especialmente las que le confiere el numeral 8° del artículo 131 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 008 de fecha 08 de agosto de 2022, este Despacho Judicial nombró en provisionalidad a la abogada **WENDY TATIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** identificada con C.C. No. 1.143.414.139 de Cartagena, en el cargo de **SUSTANCIADOR/OFICIAL MAYOR NOMINADO** de este juzgado, hasta el día dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), en virtud de licencia de maternidad concedida a la Dra. **GLEYLIS VERONICA ESCORCIA YEPES**.

Que, por error involuntario del Despacho, se indicó que el nombramiento sería a partir del ocho (8) de agosto de dos mil veintidós hasta el día dos (2) de septiembre de dos mil veintidós (2022), cuando en realidad la licencia de maternidad concedida a la Dra. **GLEYLIS VERONICA ESCORCIA YEPES** por el término de 126 días, culmina el día cuatro (4) de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Así las cosas, se procede a prorrogar el nombramiento en provisionalidad a la abogada **WENDY TATIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** identificada con C.C. No. 1.143.414.139 de Cartagena, en el cargo de **SUSTANCIADOR/OFICIAL MAYOR NOMINADO DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS**, hasta el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintidós (2022), fecha en la cual finaliza la licencia de maternidad concedida a la Dra. **GLEYLIS VERONICA ESCORCIA YEPES**.

En atención a los considerandos precedentes, se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el nombramiento en provisionalidad de la Dra. **WENDY TATIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ** identificada con C.C. No. 1.143.414.139 de Cartagena, en el cargo de **SUSTANCIADOR/OFICIAL MAYOR NOMINADO DEL JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS**, hasta el día cuatro (4) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

ARTÍCULO SEGUNDO: Se deja constancia que la Dra. **GLEYLIS VERÓNICA ESCORCIA YEPES**, identificada con C.C. 1.143.366.330 de Cartagena, se reincorpora el día cinco (5) de septiembre de dos mil veintidós (2022) en el cargo de **SUSTANCIADOR/OFICIAL MAYOR NOMINADO DE JUZGADO DOCE**





**RESOLUCIÓN No. 011
(02 de septiembre de 2022)**

“Por medio de la cual se prorroga un nombramiento”

ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA DE INDIAS, al vencimiento de la licencia de maternidad otorgada mediante Resolución No. 004 de 6 de mayo de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese al Jefe de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cartagena, para lo de su cargo.

Por la Secretaría, publicar el presente nombramiento en el sitio web de este Juzgado, conforme lo dispuesto en el artículo 65 del CPACA.

Dada en Cartagena de Indias, a los dos (2) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MILENA ZÚÑIGA HERNÁNDEZ
Juez